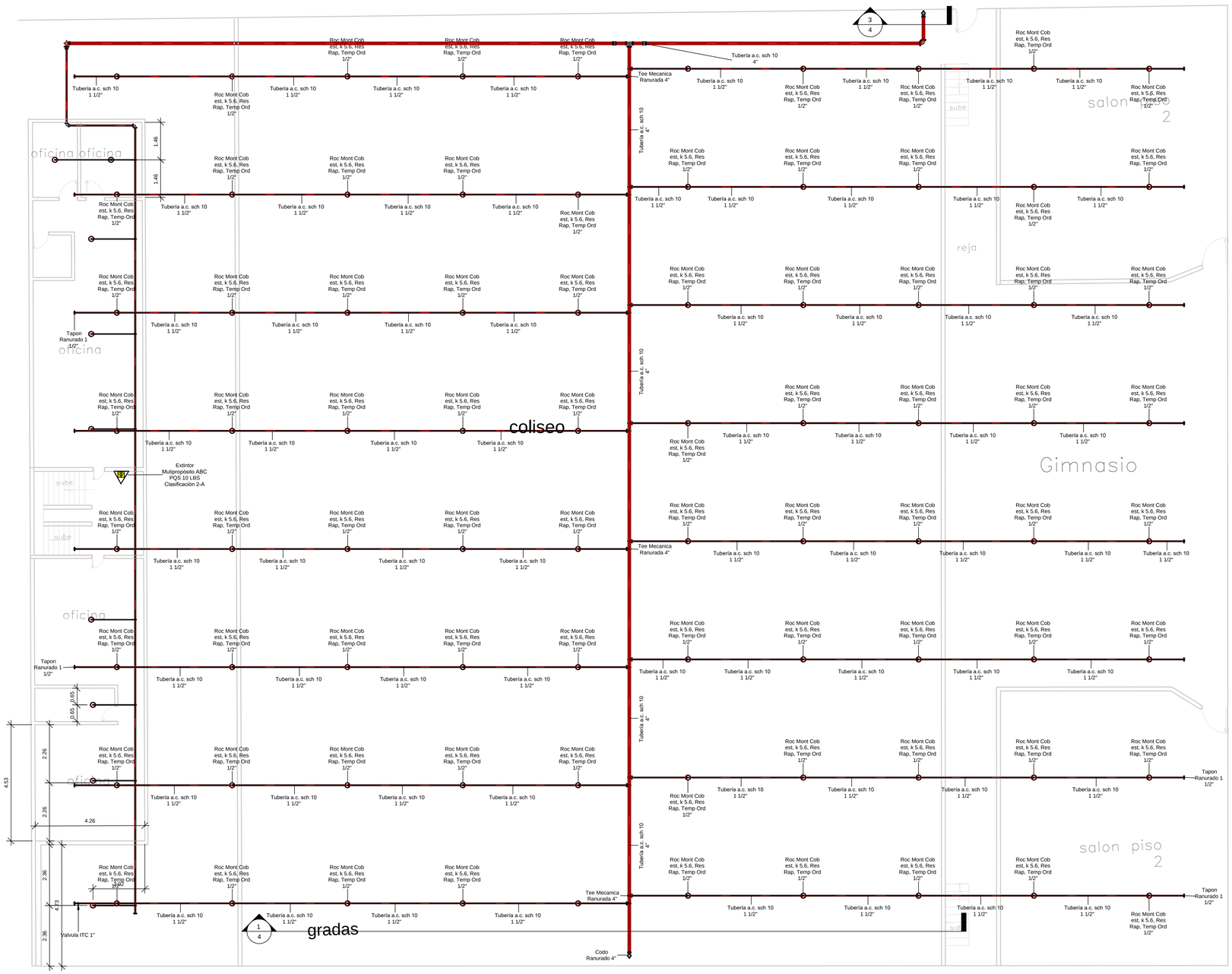
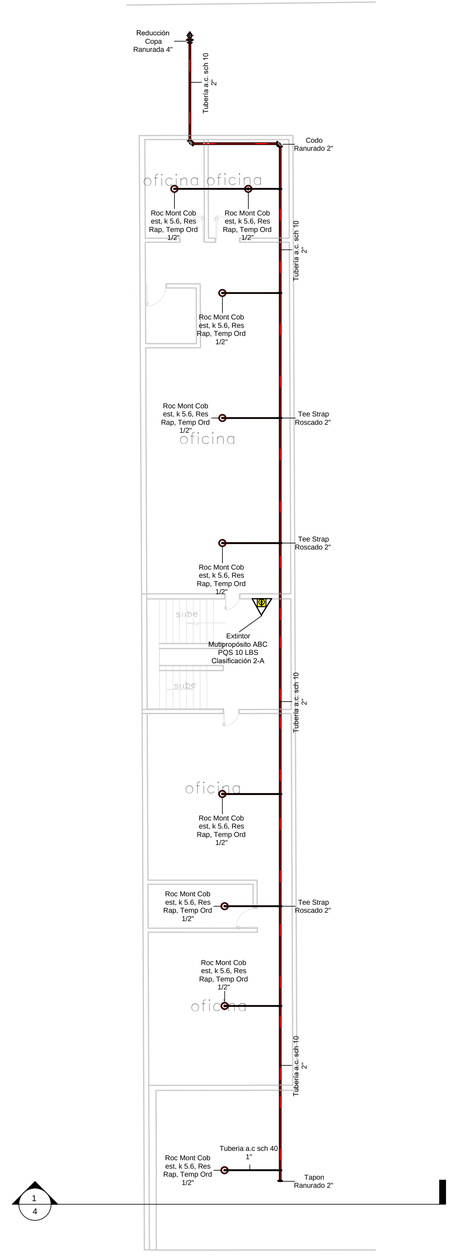


1 PISO 2
1 : 75



2 PISO 2 OFICINAS
1 : 75

	Extintor de ABC de Polvo Quimico Seco
	Válvula angular de 2.1/2"
	Válvula angular de 1.1/2"
	Gabinete Clase III (Válvula angular de 1.1/2" y 2.1/2" , Extintor ABC de 10 lbs, Llave spaner, Manguera con boquilla, Hacha 4.5 lb)
	Rociador Montante, Cob estandar, temperatura ordinaria
	Siamesa en bronce, dos entradas de 2.1/2" una salida de 4"
	Válvula de bola
	Codo ranurado
	Reducción copa Ranurada
	Soporte vertical para tubería
	Soporte sismoresistente lateral
	Soporte sismoresistente longitudinal
	Tee ranurada
	Tee mecánica ranurada o roscada

CLIENTE

PROYECTO

DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS-VILLA DEPORTIVA ANTONIO MAFLA Y PARQUE DE LA FAMILIA

UBICACIÓN

CARRERA 4 #16-199

CONTENIDO

COLISEO - PISO 2

NOTAS

1. Se instala un sistema de rociadores automatico, cobertura estandar, temperatura ordinaria, factor de descarga K=5,6 en el coliseo.
2. Los rociadores deberán ser instalados a una distancia entre 1" y 12" desde el techo. El área de cubrimiento por rociador no deberá ser mayor de 21 m², instalados con una separación máxima de 4.6 m medidos a eje y 2.3 m medidos desde el muro al eje del rociador.
2.Se ubican estaciones de mangueras con válvula de 1.1/2" y 2.1/2" (gabinete tipo III) a una altura del suelo a la válvula de entre 0.90 m y 1.50m en el coliseo.
3. La siamesa se instala en la fachada del proyecto, a no mas de 30m del hidrante como indican las normas NTC 1669 y NFPA 14.
4. Se instala una moto-bomba vertical en linea electrica de 150 Gpm 90 Psi, con un almacenamiento de agua no menor a 57m³
5.Se instala un sistema de extintores portatiles de fuego de Polvo Quimico Seco (PQS) ubicados de forma tal que cubran el area total de la unidad deportiva.
6.Las tuberias instaladas deben cumplir con las indicaciones de las normas NTC 1669 y NFPA 14 (Corresponde al ejecutor de la obra, replantear en sitio los distanciamientos de tuberia, equipos y accesorios, sin alterar el alcance del diseño y la norma)
7. La soportaria empleada debe cumplir con las indicaciones de la norma NFPA 13.
8. La instalación y puesta en marcha del sistema deben ser realizadas por una empresa y/o persona profesional en el tema, idónea y conocedora de las normas vigentes. Que asuma la responsabilidad de cumplimiento y el objeto de facilitar la observancia de la ley. (El constructor es responsable de verificar en sitio las condiciones constructivas y arquitectónicas en garantía de las estabilidad para la instalación del proyecto).

CUADRO DE REVISIONES

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	10/07/2023	DISEÑO

Diseño	Ing. Clara Patiño
Dibujo	Clara Patiño
Reviso	Ing. Sandra Moreno
Aprueba	Cliente

FECHA

MAYO 2025

Escala

Indicadas

Serial Documento

estadio yumbo rci.dwg

Nº DE PLANO

2